

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de 17 de enero de 2025, de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la provincia de Toledo, de inicio del deslinde del monte “Solanillas”, número 38 del catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Toledo, situado en el término municipal de Sevilleja de la Jara (Toledo).

Acordada por la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la provincia de Toledo la práctica del deslinde del monte denominado “Solanillas”, incluido con el nº 38, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Toledo, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sito en el término municipal de Sevilleja de la Jara, esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, ha acordado señalar la fecha del 5 de junio de 2025, a las 10:30 horas, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por D. César Ángel Sanz Castro, Técnico, adscrito al Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en la provincia de Toledo, quien actúa como Ingeniero Operador, comenzando como punto inicial de encuentro en el edificio “La Jarilla” en Sevilleja de la Jara, que se encuentra junto a la confluencia de las carreteras N-502 y CM-4106 (Datum: ETRS89; Huso UTM: 30; Coord. X: 331.271,92; Coord. Y: 4.381.663,24; Latitud: 39° 34' 05.1" N; Longitud: 4° 57' 51.4 W).

La presente operación de apeo afectará a los propietarios de fincas colindantes con el monte “Solanillas” que se relacionan en el anexo de este anuncio.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto debiendo acreditar fehacientemente su personalidad cuando lo hagan personalmente o mediante representante o apoderado fehacientemente acreditado.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este Anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o a parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes, en las oficinas del Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en la provincia de Toledo (C/ Huérfanos Cristinos, 5), apercibiéndoles de que transcurrido este plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieren presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquéllos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no.



La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene habilitado, para tal efecto, el correspondiente enlace en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ>

En todo momento, el tratamiento de datos de carácter personal respetará el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en lo que resultará de aplicación, así como otra normativa complementaria.

Anexo

Propietarios de las fincas afectadas por el deslinde del monte denominado "SOLANILLAS", incluido con el nº38, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Toledo, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sito en el término municipal de Sevilleja de la Jara

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA
TOLEDO	Alía	24	23
TOLEDO	Alía	24	24
TOLEDO	Alía	24	25
TOLEDO	Alía	24	26
TOLEDO	Alía	24	27
TOLEDO	Puerto de San Vicente	512	5001
TOLEDO	Puerto de San Vicente	512	5002
TOLEDO	Puerto de San Vicente	512	9004
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	1
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	2
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	3
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	4
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	9006
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	9007
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	8	9009
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	30
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	34
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	35
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	36
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	37
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	38
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	45
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	9001
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	9002
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	9004
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	9	9005
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	257
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	258
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	259
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	260
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	261
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	262
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	263
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	264
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	265
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	266
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	267
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	268
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	269
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	270



TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	271
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	272
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	273
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	274
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	275
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	276
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	281
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	282
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	283
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	284
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	285
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	287
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	288
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	291
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	292
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	293
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	294
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	295
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	296
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	297
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	298
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	299
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	300
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	301
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	302
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	303
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	304
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	305
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	306
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	307
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	308
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	309
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	310
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	311
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	312
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	313
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	314
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	317
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	333
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	335
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	336
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	337
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	338
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	343
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	344
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	373
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	376
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	377
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	391
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	392
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	393
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	396
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	397
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	398



TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	400
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	401
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	402
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	403
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	404
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	405
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	9001
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	9002
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	9003
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	9005
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	9006
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	10	9007
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	21	192
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	21	262
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	21	263
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	21	264
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	21	265
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	21	266
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	145
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	147
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	151
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	152
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	161
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	162
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	164
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	165
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	333
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	9001
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	9002
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	22	9003
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	115
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	116
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	117
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	121
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	124
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	126
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	127
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	128
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	155
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	162
TOLEDO	Sevilleja de la Jara	23	9005

Toledo, 17 de enero de 2025.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-457